Aportes para pensar las implicancias de la Agroecología como Desarrollo Rural Sustentable

Eje temático: 2

Nieto, Andrés Antonio

Cátedra de Formación General y Extensión Rural, FCA-UNCUYO

anieto@fca.uncu.edu.ar

**Resumen**

En los siguientes párrafos intentaremos problematizar sobre las implicancias que tiene referirse a la Agroecología como Desarrollo Rural Sustentable. Para esto, revisaremos brevemente como se ha configurado la conceptualización del desarrollo y más particularmente la del desarrollo rural en sus distintas versiones, incorporando al análisis algunos elementos de las teorías de la colonialidad del saber. Con esto queremos mostrar que el concepto de desarrollo, más allá de sus variadas vertientes y posiciones según cada autor, lleva consigo una carga semántica, teórica, política y simbólica que opera a nivel de las subjetividades y de la cual es muy difícil desandar. Ubicaremos a la agroecología, desde su dimensión sociológica, a partir de autores críticos a la modernidad capitalista, intentando advertir las obstaculizaciones y contradicciones que genera su cruce teórico con las teorías de desarrollo intentando demostrar que este atenta contra la posibilidad de echar mano al abanico de posibilidad que traen aparejados pensamientos no tradicionales para ampliar los márgenes teóricos de la agroecología.

**Sobre desarrollo, desarrollo rural y agroecología**

Existen las más variadas posturas y una amplia bibliografía sobre a lo que la cuestión del desarrollo refiere, en este trabajo diremos que como tal, la idea de desarrollo comienza a calar de manera generalizada luego de la segunda guerra mundial, promovida por el gobierno de Estados Unidos, el cual, a partir de su nueva posición de poder al término de la misma, dispuso como objetivo para las dos terceras partes del mundo “subdesarrolladas” *crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos* (Escobar, 2007)*.* Sin embargo, estas ideas de desarrollo están enmarcadas en una concepción de modernidad que tiene sus orígenes en la Europa colonial y que hizo pie en estas tierras a partir de *la conquista ibérica del continente americano que actúo articuladamente con el proceso de colonialismo de América y que conformó la organización colonial y simultáneamente la constitución colonial de los saberes, de los lenguajes, de la memoria y del imaginario.* (Lander, 2008). Por lo tanto, modernidad y desarrollo son ideas intricadas y dependientes, que están presentes en las subjetividades de las sociedades de América Latina desde hace mucho tiempo, y que no operan solamente en el plano de la modernización tecnológica y la organización del trabajo sino también en la propia concepción de mundo, de las relaciones interpersonales y la relación de la sociedad con la naturaleza. Entre otras, quizá esta sea una de las claves para su difícil problematización y desnaturalización.

El capítulo que al desarrollo rural le toca tiene, según la selección propuesta por Sevilla Guzmán y Woodgate, tres marcos teóricos, *todos ellos inscriptos en el desarrollo del pensamiento científico convencional* (Sevilla Guzmán, 2000)*.* El primero, denominado “*desarrollo comunitario* el cual *surgió en U.S.A. entrado el siglo XX,* y *cumplió sus objetivos de crear una civilización científica en el campo (Gillette).* Posteriormente, y de manera *exitosa comenzaron los esquemas del desarrollo rural integrado, respecto a modernizar a los campesinos (Rogers) transformándolos en empresarios agricultores (Weitz), proporcionándoles tecnologías de altos insumos propiamente adecuadas (Shutlz) y generando cambios tecnológicos inducidos (Ruttan***).** Finalmente, aparece como última y actual propuesta de marco teórico, el concepto de desarrollo sustentable y, en su acepción más concreta para el ámbito rural, el desarrollo rural sustentable[[1]](#footnote-1). Si bien coincidimos con Naína Pierri (2001*) en el sentido de que la construcción de este concepto no es lineal, y parte de posiciones muy diferentes sobre la cuestión ambiental desde los 70s* hasta su consolidación en el informe de [Brundtland](https://www.google.com.ar/search?client=opera&hs=7Bn&dcr=0&q=Brundtland&spell=1&sa=X&ved=0ahUKEwjm1I7SqJzaAhUFE5AKHX7dD1IQkeECCCQoAA), donde *el concepto de sustentabilidad*[[2]](#footnote-2) *emerge del reconocimiento de la función que cumple la naturaleza como soporte, condición y potencial del proceso de producción (Leff, 2002)*, entendemos que *las estrategias de poder del orden económico dominante han ido transformando el discurso ambiental crítico para someterlo a los dictados de la globalización económica* *(Leff, 2002)* ya que el mismo se inscribe en el paradigma de la modernidad determinando una continuidad teórica y política con los “otros desarrollos”. Dicha continuidad se sostiene en

*la visión mecanicista que produjo la razón cartesiana* convirtiéndola *en el principio constitutivo de una teoría económica que ha predominado sobre los paradigmas organicistas de los procesos de la vida, legitimando una falsa idea de progreso de la civilización moderna. De esta forma, la racionalidad económica desterró a la naturaleza de la esfera de la producción, generando procesos de destrucción ecológica y degradación ambiental.* (Leff, 2002)*.*

Esta reflexión que realiza Enrique Leff refleja las críticas a la agricultura industrial que muchos autores realizan desde el andamiaje teórico de la agroecología.

Las estrategias de desarrollo rural se han dado bajo las premisas de la modernidad capitalista, la cual, de la mano de la revolución verde han ido determinando una concepción del manejo de los recursos naturales cada vez más desligados de los procesos ecológicos (flujo de energía, dinámica de plagas, paisaje, etc.) para pasar a ser un manejo de tipo industrial (insumos) provocando por un lado el deterioro ambiental de los agroecosistemas y por otro la cada vez mayor dependencia de los agricultores a inputs externos que hace cada vez más excluyente poder mantenerse en el sistema productivo.

Si bien existen amplias elaboraciones teóricas que realizan críticas a las teorías de desarrollo descriptas, aún aquellas que han introducido cambios sustanciales, no necesariamente han podido desligarse de los principios de modernidad que las sostienen, la cual se ha implantado históricamente en nuestro continente con una condición de colonialidad lo que ha determinado *ciertas ideas sobre qué es una sociedad, la historia, el conocimiento y con ello, sobre el desarrollo* (Gudynas, 2014)*.* Nos parece central incorporar al debate la idea de colonialidad, y para esto echamos mano a Anibal Quijano (2000) para ayudarnos aclarar nuestro punto de vista:

*El desarrollo-subdesarrollo fue pues, en general, practicado dentro del patrón eurocéntrico de conocimiento que, desde el siglo XVIII, es uno de los instrumentos principales del patrón mundial de poder capitalista. Y no sólo en su primera fase, cuando giraba en el reducto del desarrollo económico, sino también en su fase final, no obstante la importante ampliación de su campo de problemas, en torno del desarrollo económico-social. Ahora parece iniciarse de nuevo el debate y a la vieja familia de categorías han sido añadidas las de desarrollo sustentable y de desarrollo humano. Lo que no parece, sin embargo, es que esa ampliada familia de categorías sirva en realidad para liberar el debate de la vieja prisión eurocentrista. Y es dudoso que sin salir de ella pueda ser un nuevo debate realmente sustentable. El eurocentrismo está en plena crisis, sus inherentes dificultades han salido a flote al mismo tiempo que la crisis del mundo que lo produjo y al cual ha expresado y servido por tanto tiempo. Y su hegemonía mundial es ahora, final y quizás definitivamente, contestada desde todos los ámbitos dominados, donde no sólo vive la subalternidad, sino también comienza a constituirse una alternidad*.

Si es prioritario construir la alteridad que Quijano identifica, entonces se deberá problematizar desde que marcos conceptuales se hace. En este punto, intentaremos dar cuenta de las implicancias que tiene entender la Agroecología como propuesta de Desarrollo Rural Sostenible.

En la actualidad al igual que el concepto de desarrollo, el de agroecología es un concepto en disputa. Si bien l*a agroecología pasó de ser ignorada, menospreciada, y excluida por parte de las grandes instituciones que gobiernan la agricultura en el mundo, a ser reconocida como una de las alternativas posibles para enfrentar las graves crisis ocasionadas por el modelo de la revolución verde* (Giraldo y Rosset, 2016) el significado (marcos teóricos, formas de intervención, metodologías) de la agroecología está en proceso de construcción y este responde a diferentes puntos de vista, intereses, lugares desde donde se anuncia.

La agroecología, en un principio, se ocupó *de aspectos de producción y protección de cultivos, en las últimas décadas, nuevas dimensiones, como las cuestiones ambientales, sociales, económicas, éticas y de desarrollo, se están volviendo relevantes”* (Wezel et al., 2009) lo que ha hecho que, según el mismo autor, prevalezcan *dos enfoques principales diferentes, el enfoque de agroecosistemas versus el de sistemas alimentarios* (Wezel y Soldat, 2009)*,* el primero tendiente a entender la agroecología como una caja de herramientas técnicas para solucionarlos inconvenientes productivos que la agricultura industrial provoca o no ha podido solucionar, y el segundo con aspiraciones de dar respuesta también a las implicancias económicas, políticas y sociales que su desarrollo ha traído consigo.

El segundo grupo de autores ha construido el andamiaje teórico de la agreocología a partir de la crítica a la agricultura industrializada que han caracterizado como el producto de un pensamiento científico y económico basado en el paradigma de la modernidad capitalista, en una marcada diferencia con el primiero. A su vez, representan “diferentes corrientes” de la agreocología, a saber *aquellos que hacen más énfasis en los aspectos agronómicos como sucede con Altieri, 1987; en los ecológicos como en el caso de Gliessman 1997; o los sociológicos, como sucede en la propuesta del Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC) de la UCO, España* (OSALA, n.d.)pero que, muchas veces, siguen enmarcando a la agroecología como desarrollo rural sostenible (o sustentable) (Altieri, 1999; Bartolomé, Casado, Molina, & Guzmán, 2001; Sevilla Guzmán, 1998, 2000; Sevilla Guzmán & Soler, 2009)

Para este trabajo conceptualizaremos a la agroecología retomando sobre todo el enfoque sociológico de la misma al tiempo que nos posicionamos teóricamente desde allí, resaltando algunos conceptos que nos ayudaran a dar cuenta de la implicancia que tiene asociar teóricamente a la agroecología con los conceptos de desarrollo o desarrollo rural.

La agroecología puede definirse como práctica, ciencia y movimiento social (Silici, 2013; Wezel et al., 2009). Por otro lado, lejos de entender la agroecología como un problema meramente técnico, concebimos *el cambio agrario y rural como un proceso coevolutivo (Norgaard, 1994, Norgaard y Sickor, 1995) resultado de la interacción entre sistemas sociales y ambientales en un esquema de influencia múltiple donde los sistemas de conocimiento, valores, tecnologías y organizaciones interactúan con la naturaleza*. (Sevilla Guzmán y Sole, 2009) en forma de acción social colectiva para el establecimiento de sistemas de control participativo y democrático, en los ámbitos de la producción y circulación. ­

**Las implicancias de entender la agroecología como Desarrollo Rural Sustentable**

Si asumimos que en la idea de desarrollo rural están implícitas en las ideas modernidad, debemos asumir también que esta trae aparejada de manera inherente una concepción de naturaleza y un tipo de organización social: esto, que claramente se da en el plano de la práctica y del discurso, también se da en el plano de la discusión teórica.

Los cuestionamientos al desarrollo o a la ideología del progreso, implican poner en discusión a la propia Modernidad (Escobar, 2005).

*Esto hace que sea necesario distinguir entre los “desarrollos alternativos” de las “alternativas al desarrollo”. El primer caso sirve para las distintas opciones de rectificación, reparación o modificación del desarrollo contemporáneo, pero manteniendo vigentes sus bases conceptuales, tales como el crecimiento perpetuo o la apropiación de la Naturaleza, y la discusión se enfoca en la instrumentalización de ese proceso. En cambio, las “alternativas al desarrollo” apuntan a generar otros marcos conceptuales a esa base ideológica. Es explorar otros ordenamientos sociales, económicos y políticos de lo que veníamos llamando desarrollo* (Gudynas, 2014)

Considerando la crítica de los autores que aquí citamos para definirla, entendemos que la agroecología se ubica en este segundo grupo, sin embargo, teniendo en cuenta el reincidente uso del concepto de desarrollo, revisaremos los siguientes cruces teóricos entre agroecología y desarrollo.

Partiendo desde la crítica de los teóricos del postdesarrollo que sostienen que el término *desarrollo se ha expandido hasta convertirse en una forma de pensar y sentir* (Gudynas, 2014) y desde las posturas decoloniales, que advierten que la colonialidad del saber a generado una estructura que impide pensar procesos auténticamente latinoamericanos ya que *el eurocentrismo no es la perspectiva subjetiva exclusiva de los dominadores del capitalismo mundial, sino de todo el conjunto de los educados bajo su hegemonía* (Quijano, 2000 en Quintero, 2013)**.** es que consideramos imprescindible posicionarse desde las “alternativas al desarrollo”; quizá el mejor ejemplo este en el buen vivir o *suma qamaña en aymara, sumak kawsay en quechua, y ñandereco en guaraní* las cuales guardan *una percepción totalmente diferente y aún opuesta al concepto de desarrollo* (Prada, 2014)pero que permiten visibilizar múltiples puntos de contacto para realizar un cruce teórico con la agroecología. Otros modos de estar, ser y hacer en comunidades, organizaciones, territorios, movimientos sociales podrían estar ocurriendo invisibilizados por la racionalidad del desarrollo.

Según Lander (2000) *las concepciones científicas modernas* (en la cual se inscriben tanto las teorías de desarrollo hegemónicas y las de las ciencias agrarias)[[3]](#footnote-3) *tienden a naturalizar las relaciones sociales, generando la noción de que la sociedad llamada moderna es la expresión de las tendencias espontáneas, naturales del desarrollo histórico de la sociedad, constituyendo, no solo que este sea el orden social deseable, si no el único posible dejando entrever que ya no hay alternativas a ese modo de vida*, sin embargo, la agroecología plantea “formas de acción social colectiva” que den mayores grados de control a la ciudadanía sobre los recursos naturales de sus territorios y que a su vez estén basadas en prácticas y experiencias endógenas, lo que implica una multiplicidad de formas de organizar los sistemas alimentarios asociadas a cada territorio. Por otro lado, pero en esa misma línea, como enfoque teórico y metodológico, la agroecología constituye una estrategia pluridisciplinar y pluriepistemológica (Sevilla Guzmán y Soler, 2009) que permita un diálogo de saberes y una “incorporación” de los saberes locales, populares y ancestrales, rompiendo con la lógica lineal, súper especializada, atomista y con pretensiones de universalidad de la ciencia convencional.

Más arriba dijimos que la agroecología podía ser definida como movimiento social, esto hace alusión a la importancia que estos han tenido en la configuración y desarrollo del concepto y práctica de la misma, no solo a nivel territorial y político, donde operan estos movimientos, si no en su articulación con la academia, a menudo aquella con perspectivas críticas y comprometidas con las problemáticas sociales. Estas características, *son especialmente importantes en Latinoamérica, porque es allí donde se han dado más fuertemente* (Wezel et al., 2009). Por otra parte, los autores en los que nos basamos consideran propicia la organización de los sistemas agroalimentarios y el mantenimiento de las formas campesinas y más aún, la re-campesinización de los mismos. Esto conlleva, de manera resumida, a disminuir los niveles de dependencia que los agricultores tienen con el mercado (tanto de compra como de venta) mejorando la autonomía de sus propias fincas y territorios. La presencia de movimientos sociales, a menudo ha sido el instrumento que ha permitido dar cauce a estos procesos (Vasquez, 2014). Los discursos de desarrollo de los estados, y menos aún de los organismos internacionales no hablan de recampesinización y de movimientos sociales y en lo que a la agroecología respecta, hay una creciente tensión sobre la posibilidad de que el concepto sea cooptado y vaciado por estos, a tal punto que la Sociedad Científica de Agroecología de América Latina en el marco del “II Simposio Internacional de Agroecología de la FAO: ampliación de la agroecología para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible” publicó un comunicado donde llamó a:

evitar *promover versiones distorsionadas de la agroecología, (….) instando a la FAO a reconocer, respetar y preservar los orígenes, la identidad y el legado de la agroecología (…)* reconociendo *la persistencia de millones de campesinos e indígenas que alimentan al mundo con sus sistemas agrícolas diversificados; el trabajo pionero de muchas ONGs y organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo que han denunciado los impactos de la agricultura industrial y buscado alternativas y los esfuerzos de docenas de investigadores y científicos que trabajando al margen de la academia, ignorados y criticados por instituciones de investigación nacionales e internacionales, ayudaron a establecer los fundamentos ecológicos y sociales de la* (SOCLA, 2018)

Por último, diremos que el marco teórico del desarrollo también provoca una invisibilización de otros conceptos contra hegemónicos o que simplemente incorporan otras miradas para entender los fenómenos sociales y ecológicos. Simplemente a modo de ejemplo de esto son los conceptos de *coevolución sociedad naturaleza* (Norgaard, 1994), *metabolismo social* (Toledo, 2013) y/o *economía ecológica* (Pengue, 2009).

Con esto no queremos decir que las teorías desarrollada por estos autores no tengan sus propios canales de divulgación ni que aquellos interesados en las mismas tengamos su acceso negado, sino que, mientras nos ubiquemos en las perspectivas de las teorías del desarrollo, pensándolo a niveles institucionales, estas son más difíciles de incorporar. Quizá esto pueda ser relativo en los ámbitos académicos de las ciencias sociales, donde confluyen diferentes corrientes de pensamiento, pero si pensamos en las instituciones públicas encargadas de los programas y proyectos de desarrollo, en las instituciones de extensión rural público (liderados por agrónomos y veterinarios) y en las facultades de ciencias agrarias, estás discusiones están lejos de ser tenidas en cuenta.

Con esto mostramos brevemente algunos ejemplos de cómo posicionarse desde el marco teórico del desarrollo se corre el riesgo de ver obstaculizado el crecimiento teórico de la agroecología o peor aún, como se corre un riesgo de negar algunas de raíces y principios. No negamos los necesarios aportes de las teorías críticas del desarrollo, sin los cuales no podríamos estar escribiendo estos párrafos, pero si relativizamos la posibilidad de re-conceptualizar la categoría desarrollo y con esto, más difícil aún, re-subjetivar su uso cotidiano.

**Bibliografía**

Altieri, M. (1999). *Agroecología.A Bases científicas para una agricultura sustentable*. (Nordan-Comunidad, Ed.). Montevideo.

Bartolomé, J. M. G., Casado, G. G., Molina, M. G. de, & Guzmán, E. S. (2001). Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible. *Reis*, (95), 213. https://doi.org/10.2307/40184357

Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo.* (El perro y la Rana, Ed.) (1 ed). Caracas.

Giraldo, O. F., & Rosset, P. M. (2016). La agroecología en una encrucijada: entre la institucionalidad y los movimientos sociales. *Guaju*, *2*(1), 14. https://doi.org/10.5380/guaju.v2i1.48521

Gudynas, E. (2014). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. In D. Lang, Miriam y Mokrani (Ed.), *Más allá del Desarrollo* (Abya Yaka, pp. 21–54). Quito.

Lander, E. (2000). Ciencias Sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. In CLACSO (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires.

Leff, E. (2002). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. (Siglo XXI, Ed.), *Siglo XXI* (1 ed). México.

OSALA. (n.d.). Introducción a la Agreocología de las Emergencias Módulo II Parte I.

Pengue, W. (2009). *Fundamentos de Economía Ecológica*. (Kaicron, Ed.) (1 ed). Buenos Aires: Kaicron.

Quijano, A. (2000). Colonialidad Del Poder, Globalización Y Democracia. *Trayectorias, REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*, *No 7 y 8*, 1–23.

Quintero, P. (2013). Desarrollo , Modernidad Y Colonialidad. *Revista de Antropología Experimental*, (13), 67–83.

Sevilla Guzmán, E. (1998). La Agroecología como estrategia metodológica de transformación social, 1–7.

Sevilla Guzmán, E. (2000). Agroecología y desarrollo rural sustentable : una propuesta desde Latino América. *Sarandon (Ed.)Agroecología; El Camino Para La Agricultura.*, 1–28. https://doi.org/10.1080/03066150.2013.876996

Sevilla Guzmán, E., y Soler, M. (2009). Del desarrollo rural a la agroecología: hacia un cambio de paradigma. *Documentación Social*, *155*, 23–39. Retrieved from https://seminariodlae.files.wordpress.com/2012/10/c2-eduardo-sevilla-y-marta-soler.pdf

Silici, L. (2013). Agroecology. What ir is and wat it has to offer. *Food and Agriculture*, *4*(98), 71–78.

SOCLA. (2018). Declaración de SOCLA sobre el II Simposio Internacional de Agreocología de la FAO: ampliación de la agreocología para contribuir a los objetivos del desarrollo sostenible. Retrieved from https://www.socla.co/blog/declaracion-de-la-sociedad-cientifica-latinoamericana-de-agroecologia-socla-sobre-el-ii-simposio-internacional-de-agroecologia-de-la-fao-ampliacion-de-la-agroecologia-para-contribuir-a-los-objetivo/

Toledo, V. (2013). El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica. *Relaciones*, (136), 41–71. https://doi.org/0185-3929

Vega, B. R. (2014). Revista ALASRU. *Revista ALASRU. Análisis Latinoamericano Del Medio Rural*, *9*(9), 312. Retrieved from http://www.alasru.org/pdf/ALASRU914final.pdf

Wezel, A. Soldat, V. (2009). A quantitative and qualitative historical analysis of the scientific discipline of agroecology. *Guaju*, *7*(1), 3–18. https://doi.org/10.3763/ijas.2009.0400

Wezel, A., Bellon, S., Doré, T., Francis, C., Vallod, D., David, C., … Vallod, D. (2009). Agroecology as a science , a movement and a practice . A review To cite this version : HAL Id : hal-00886499 Review article. *Agronomy for Sustainable Development*, *29*, 503–510. https://doi.org/10.1051/agro/2009004

1. Si bien adherimos a esta conceptualización de Sevilla Guzman no coincidimos del todo en posicionar al Desarrollo Sustentable como una trilogía DC-DRI-DRS ya que consideramos que este último opera en órdenes mayores de abstracción mientras que los primeros dos operan en un órden de carácter instrumental. El Desarrollo Territorial Rural podría ser un concepto que continue la trilogía y donde puede verse como se han volcado las ideas del Desarrollo Rural Sustentable. [↑](#footnote-ref-1)
2. Es importante notar que en esta cita, Leff hace referencia al concepto de sustentabilidad y no de desarrollo sustentable, ya que son conceptos indistintos. No nos explayaremos en el tema por no ser el objeto del trabajo. [↑](#footnote-ref-2)
3. Entre paréntesis corresponden a comentarios propios [↑](#footnote-ref-3)